



San Ramón de la Nueva Orán 22 ABR 2022

Expediente N° SO-19.405/2010.-  
**Resolución N° SO-202/2022.**

VISTO:

La Resolución N° 687/10 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueba y pone en vigencia el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° SO-167/2015, se aprueba el Módulo de Contenidos de Taller de Tesis del Trayecto de la Licenciatura en Ciencias de la Educación y mediante Resolución N° H-465/2021 se implementa en el periodo lectivo 2021 el "**TALLER DE TESIS**", para alumnos del Trayecto de la Licenciatura en Ciencias de la Educación en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por lo que la Lic. Fabiana López eleva la nómina de alumnos aprobados.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento e informa los alumnos en condiciones de promocionar el módulo indicado, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar por el Régimen de Promoción en el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el Módulo TALLER DE TESIS, con fecha de Aprobación el 19 de Abril de 2022.-

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	LU N°	CALIFICACIÓN (en número y letra)
1.	ALVARADO, MARIELA EDIT	23.241.624	16546	7 (siete)
2.	AZAR, LAURA LUZ	30.246.262	16586	7 (siete)
3.	BURGOS, SANDRA SILVANA	24.423.014	16544	7 (siete)
4.	CAMACHO, WILMA	16.855.790	16580	7 (siete)
5.	CARABAJAL, MONICA DEL MILAGRO	16.666.076	16550	6 (seis)
6.	CORREA, PAOLA ALEJANDRA	27.978.712	16540	8 (ocho)
7.	CRUZ, CEBERO	23.745.094	16612	9 (nueve)
8.	FABIAN, ELISA	12.220.966	16533	8 (ocho)
9.	FLORES, JUANA CRISTINA	26.833.101	16487	6 (seis)
10.	FLORES, MARIA VIVIANA	14.910.243	16537	6 (seis)
11.	RUIZ, CAROLINA DEL VALLE	22.304.565	16539	8 (ocho)
12.	SALGUERO, NARDA LIDIA	17.549.333	16605	8 (ocho)
13.	VILTE, ARMINDA EBARISTA	20.262.234	16594	8 (ocho)

ARTICULO 2º: Determinar que el informe de promoción elevado por la docente responsable de su dictado quedará en archivo de Departamento Alumnos de la Sede Orán.

ARTICULO 3º: Elevar a la Facultad de Humanidades la presente resolución para su convalidación y cursar copia a Dirección de Títulos y Legalizaciones, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA